Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2701767545		

No. GS-2026- UPRES-GUPAS

San Juan de Pasto, 12 de abril de 2026

Señor teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4
Av. 10 Norte # 16 N – 21
Cali (Valle)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 66-7-20099-25 mes de marzo

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**11/03/2026**	**Hasta**	**11/03/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Oficio No GS-2025-011121-REGI4/ARLOG-GRUCO-11.6 de fecha 01 de Agosto del 2025, designado por el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4, nombró como supervisor del contrato No 066-7-20099-25 a TS24 NANCY MARCELA NASTAR LASSO – Líder referencia y contrarreferencia Upres Nariño

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-013016-REGI4 de fecha 01 de septiembre de 2025, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Patrullera SONIA JACKELINE PEREZ como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad CONSORCIO CLINICARDIOPABON01.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-018043-REGI4 de fecha 04 de diciembre de 2025, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento

de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad CONSORCIO CLINICARDIOPABON01.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-000644-REGI4 de fecha 18 de enero de 2026, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Subintendente GRACIELA ROSERO LEYTON como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01 por motivo de vacaciones.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-002460-REGI4 de fecha 17 de febrero de 2026, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-163783-DENAR	05/09/2025	01/08/2025 al 31/08/2025
2	GS-2025-184094-DENAR	16/10/2025	01/09/2025 al 30/09/2025
3	GS-2025-224387-DENAR	05/11/2025	01/10/2025 al 31/10/2025
4	GS-2025-220732-DENAR	11/12/2025	01/11/2025 al 30/11/2025
5	GS-2026-000518-DENAR	01/01/2026	01/12/2025 al 31/12/2026
6	GS-2026-024838-DENAR	05/02/2026	01/01/2025 al 31/01/2026
7	GS-2026-050040-DENAR	12/03/2026	11/02/2025 al 11/04/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20099-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CARDIOVASCULAR, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROVASCULAR Y OTRAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA ENTIDAD DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA, QUE INCLUYE ATENCIÓN EN ALTO COSTO, CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, INTERNACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 080 DEL 2023 MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SSMP COMO PRIMERA INSTANCIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL

	CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD (EIPS) O AQUELLOS SOLICITADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Contratista	CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01
Representante legal	WERTINO PABON BURBANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 800.000 000) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 600.000.000) PARA LA VIGENCIA 2025 Y DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 200.000.000), PARA LA VIGENCIA 2026.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (300.000.000)
Valor total del contrato u orden de compra	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 900.000 000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	5 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01//08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/05/2026
Adiciones	MEDIANTE ACTA No. 002 SE REALIZA MODIFICACION EN ADICION AL VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO. MEDIANTE ACTA 003 SE REALIZA ADICION AL VALOR Y PRORROGA DE 2 MESES EN TIEMPO
Modificatorios	MEDIANTE ACTA No. 001 SE REALIZA MODIFICACION DE LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 66-7-20099-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 Y EL CONTRATISTA CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01 MEDIANTE ACTA No. 002 SE REALIZA MODIFICACION EN ADICIÒN AL VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO. MEDIANTE ACTA No. 003 SE REALIZA MODIFICACION EN ADICIÒN AL VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO.
Prorrogas	MEDIANTE ACTA No. 002 SE REALIZA MODIFICACION PRORROGA EN TIEMPO. MEDIANTE ACTA No. 003 SE REALIZA MODIFICACION PRORROGA EN TIEMPO.

yina.espana yina.espana yina.espana

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9499527607
El contratista se compromete a cargar la cuenta de cobro al SECOPII	SI	N/A
Cumplir con el objeto contractual, el oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de salud de las fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 Del 27 de ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, será enviada a la ciudad de Cali, ubicada en la avenida 10N No 16N-21 barrio granada 4 piso en la ciudad de Cali, en horario administrativo. Presentar la facturación correspondiente al mes, dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles del mes siguiente. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y una copia. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS en medio magnético. Por cada procedimiento o servicio prestado. Soportes de los servicios facturados, incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, urgencias, hospitalización o de alta complejidad, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. RIPS en medio físico y magnético al correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co de atenciones prestadas QUE DEBEN SER VALIDADOS PREVIAMENTE POR LA OFICINA DE COSTOS Y ESTADISTICA, SIN ESTA VALIDACION LA CUENTA NO SERÁ RECIBIDA POR LA OFICINA DE CENTRAL DE CUENTAS.	SI	Se recibe 03 cuentas de cobro correspondiente a los servicios prestados en el mes de marzo de 2026.

Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). Orden de prestación de los servicios expedida por la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de Referencia y Contra referencia y el sello de dicha oficina, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Fotocopia del documento de identificación del paciente. La facturación se debe relacionar en un cuadro Excel el cual se anexa, con las siguientes especificaciones: número y fecha de radicación, número de factura, fecha de atención, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 010, Diagnóstico, valor facturado. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa PACTADA según el caso. No se recibirán facturas que no correspondan al mes inmediatamente anterior esto teniendo en cuenta que el contrato maneja un presupuesto y un tiempo de ejecución y que una vez se ejecute no podemos pagar servicios; sin embargo es necesario tener en cuenta servicios prestados como hospitalizaciones prolongadas o tratamientos de rehabilitación.		
EL OFERENTE DEBERA INFORMAR AL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y supervisor de CONTRATO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, MENSUALMENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUANDO EL MISMO SE ENCUENTRE EN UN CINCUENTA 50%, UN SETENTA (70%), UN NOVENTA (90%) Y UN CIEN (100%) POR CIENTO. Una vez recibida la información la oficina de Contratos comunicarán al Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4	SI	Se recibe 03 cuenta de cobro correspondiente a los servicios prestados en el mes de marzo de 2026.
EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el, Decreto Nacional 903 de 2014; Resolución 544 de 2023 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	SI	SI CUMPLE
Envío durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes a los correos electrónicos: alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co, los siguientes Indicadores de Gestión en formato Excel: Porcentaje de cirugías canceladas Total, de cirugías programadas Porcentaje de Contra referencia Oportunidad de citas de medicina especializada Oportunidad de citas de medicina especializada de Ginecología, obstetricia, medicina interna, y cirugía general Promedio de Estancia hospitalaria Promedio Estancia en UCI Total, de egresos hospitalarios Total, de pacientes Hospitalizados Total, de pacientes hospitalizados en UCI neonatal Total, de pacientes hospitalizados en Cuidado intermedio Porcentaje de infecciones intrahospitalarias Igualmente se debe incluir los indicadores estipulados en el decreto 256 del 2016 y la circular 030 de la Supersalud de 19 de mayo de 2006 en formato Excel.	SI	SI CUMPLE

Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Oferente se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo las atenciones de urgencias y los casos que sean autorizados por la oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño para pago por resolución de urgencias y será previamente notificado al oferente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	SI	SI CUMPLE
Las atenciones en el servicio de urgencias corresponden a triage I, II y III, debidamente justificado, las atenciones que corresponden a triage IV y V deben derivarse a la Unidad Prestadora de Salud Nariño para su atención en el horario de lunes a domingo de 7am a 6pm. En el triage III se tendrá en cuenta la magnitud de la patología y se definirá el seguimiento en el I nivel o III nivel de acuerdo a los exámenes diagnósticos respectivos, se deberá tener presente los criterios técnicos para el sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias "TRIAGE"	SI	SI CUMPLE
Informar a la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño el estado del paciente en las 48 horas siguientes al ingreso, según la normatividad vigente que define la relación entre prestadores de Salud, Decreto 4747 de diciembre de 2007, resolución 3047 del 14 de agosto de 2008 y demás normas que la modifiquen y/o sustituyan.	SI	SI CUMPLE
Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato	SI	SI CUMPLE
Todo paciente una vez sea valorado, diagnosticado, manejado y con evolución clínica satisfactoria a la terapéutica instaurada en el II Y III nivel , debe ser contra remitido al primer nivel de atención diligenciando el formato de contra referencia estandarizado contenido en el anexo 10 de la resolución 4331 del 2012, que permita realizar demanda inducida en el primer nivel en cumplimiento al modelo de atención en salud familiar con enfoque de riesgo de la Policía Nacional instructivo 009 del 2014 , con inclusión en atención primaria de acuerdo al decreto 1438 del 2011	SI	SI CUMPLE
El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 del 27 DE ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	SI CUMPLE
el OFERENTE deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica de la Unidad Prestadora de Salud Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: denar.upres-acm@correo.policia.gov.co Este contrato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al OFERENTE.	SI	SI CUMPLE

Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	SI CUMPLE
Para todo paciente que requiera servicio de ambulancia básica el oferente debe hacer la solicitud a la oficina de Referencia y Contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO a través del correo electrónico denar.upres-rco@policia.gov.co o al teléfono 3505633843 no se cancelara la prestación de este servicio a la IPS a excepción de los casos previamente autorizados por la oficina de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO o urgencias vitales.	SI	SI CUMPLE
La atención inicial de urgencias debe ser notificada a la oficina de Referencia y Contrareferencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO al correo electrónico referdenar@hotmail.es, y a los correos electrónicos disan.griss-aut@policia.gov.co, disan.griss-crf@policia.gov.co, disan.refer-nal@policia.gov.co dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al inicio de la atención tal y como lo define la resolución 3047 del 2008. El informe de atención inicial de urgencias se realizará mediante el diligenciamiento y envío del formato Anexo Técnico No. 2 de la resolución 3047 del 2008, posterior a esta notificación la oficina de Referencia y Contra referencia enviará un código único de autorización el cual se debe anexar a la factura correspondiente junto con toda notificación que la oficina de Referencia realice al prestador. Asi mismo podrán comunicarse a los teléfonos en Bogotá (031) 5804400 EXT 7646-7426-7695-7617, AVANTEL 3504131671 Y 3505546128. Las prórrogas de estancia y/o autorizaciones de servicios derivados de la urgencia enviados posteriormente a la autorización de la primera estancia por parte de la Dirección de Sanidad debes ser solicitadas directamente al correo referdenar@hotmail.es , solo serán válidas las autorizaciones generadas por referencia o contrarreferencia las cuales son a través de sistema, no se permitirán autorizaciones manuales, salvo casos fortuitos previo análisis de la oficina de referencia y contrarreferencia de la unidad.	SI	SI CUMPLE
El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo a la resolución 3280 del 2018 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación", y demás lineamientos establecidos por el MSPS relacionados a las RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD.	SI	SI CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de marzo de 2026, no se presentaron novedades con la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (215) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación del servicio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Anexar impresa el soporte de PRE-RADICADO de RIPS. (obligado a generar RIPS).
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).

I. Organización de Soportes de la Cuentas Médicas; De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio**.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, "*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*

NOTA 2: Teniendo en cuenta la comunicación oficial No. S-20215-092351-DISAN fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

Estos archivos pueden enviar mediante correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co deben entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación"*

Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda.- SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 4, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 (RASES No.4)**
NIT No.: 8050221866
DIRECCION: CRA 35 No 19-119 barrio Versalles
TELEFONO: 3505602558
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-046**

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

SOPORTES DE LA FACTURACION

Para los soportes de pago la entidad debe remitirse a la **RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO No. 5 SOPORTE DE LAS FACTURAS,** en la cual se discrimina según el servicio prestado.

La Regional de Aseguramiento en Salud efectúa y realiza la auditoria de acuerdo al Instructivo 019 del 29-05-2020 *"componente auditoria de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad"*.

AUDITORIA DE CUENTAS:

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, y se tramitará, según los tiempos, términos y de conformidad al Artículo 57 de la ley 1438 de 2011.

Nota: Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, la siguiente instancia será el Grupo de Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO:

- Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y la central de autorizaciones de referencia Nacional de la Dirección de Sanidad.
- Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de Referencia y Contrarreferencia, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes ***cinco días a su ocurrencia***, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos.
- Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).
- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008,
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *"el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio".*
- El incumplimiento del Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, no realice el cargue de los **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)** en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM).

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.
La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

El CONTRATISTA: informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta Nro: 039121884 del Banco De Occidente en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 039121884

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 900.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 816.176.959,00	91%
Valor total facturado	$ 816.176.959,00	91%
Valor facturado pendiente de pago	$ 169.131.183,00	19%
Valor pagado	$ 647.045.776,00	72%
Valor pendiente de entrega	$ 83.823.041,00	9%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
12 del 29/03/2026	$ 135.368.254	Del 11/03/2026 Al: 11/04/2026	$ 135.368.254	Cuenta de cobro No. E02035-26 mes de febrero	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
13 del 29/03/2026	$ 20.951.009	Del 11/03/2026 Al: 11/04/2026	$ 20.951.009	Cuenta de cobro No. E02046-26 mes de febrero	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
14 del 29/03/2026	$ 13.681.962	Del 11/03/2026 Al: 11/04/2026	$ 13.681.962	Cuenta de cobro No. E02046-26 mes de febrero	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se

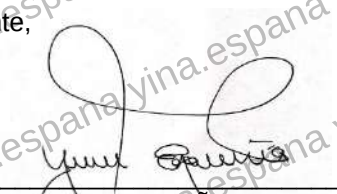
verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Líder referencia y contrarreferencia Upres Nariño
Supervisor Contrato No. 066-7-20099-25
Correo electrónico: denar.upres-rco@policia.gov.co
No. Celular: 3505633843

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 29 de marzo del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	066-7-20099-25
Constancia de recibido No.	12 cuenta E02035-26
Contratista:	**CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01**
NIT del contratista:	NIT. 901604732
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CARDIOVASCULAR, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROVASCULAR Y OTRAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA ENTIDAD DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA, QUE INCLUYE ATENCIÓN EN ALTO COSTO, CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, INTERNACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 080 DEL 2023 MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SSMP COMO PRIMERA INSTANCIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD (EIPS) O AQUELLOS SOLICITADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($900.000.000,00) Incluido IVA
Plazo de ejecución:	Del 01/08/2025 A 31/05/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones del CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01
Incumplimiento del plazo	

2701767545

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

de ejecución SI___ NO_X__	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisor del Contrato
Fecha de entrega certificada:	FEBRERO
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table><tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor Facturado</th><th>Valor amortizar y/o descontar</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>REGI4</td><td>16</td><td>Servicios de Salud</td><td>$135.368.254</td><td>$135.368.254</td><td>$ 870.042</td><td>$134.498.212</td></tr></table>
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FECC5184	20/02/2026	$ 2.126.093	$ 277.821	$ 1.848.272
FECC5185	20/02/2026	$ 37.477.755	$ 0	$ 37.477.755
FECC5186	21/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5187	21/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5188	21/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5189	21/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5190	21/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5191	23/02/2026	$ 1.994.057	$ 592.221	$ 1.037.436
FECC5192	23/02/2026	$ 1.932.554	$ 0	$ 1.932.554
FECC5194	26/02/2026	$ 274.204	$ 0	$ 274.204
FECC5195	26/02/2026	$ 56.072	$ 0	$ 56.072
FECC5196	26/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5197	26/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5198	26/02/2026	$ 47.177	$ 0	$ 47.177
FECC5199	26/02/2026	$ 47.177	$ 0	$ 47.177
FECC5200	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5201	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5202	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5203	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5204	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5205	27/02/2026	$ 68.532.554	$ 0	$ 68.532.554
FECC5206	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5207	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5208	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5209	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5210	27/02/2026	$ 274.204	$ 0	$ 274.204
FECC5211	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5212	27/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5213	27/02/2026	$ 33.761	$ 0	$ 33.761
FECC5217	27/02/2026	$ 47.177	$ 0	$ 47.177
FECC5218	27/02/2026	$ 274.204	$ 0	$ 274.204

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FECC5219	27/02/2026	$ 274.204	$ 0	$ 274.204
FECC5220	27/02/2026	$ 47.177	$ 0	$ 47.177
FECC5221	27/02/2026	$ 274.204	$ 0	$ 274.204
FECC5222	27/02/2026	$ 9.156.000	$ 0	$ 9.156.000
FECC5224	27/02/2026	$ 274.204	$ 0	$ 274.204
FECC5225	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5226	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5227	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5228	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5229	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5230	28/02/2026	$ 274.204	$ 0	$ 274.204
FECC5231	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5232	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5233	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5234	28/02/2026	$ 274.204	$ 0	$ 274.204
FECC5235	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5236	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5237	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5238	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5239	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5240	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5241	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5242	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5243	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
FECC5244	28/02/2026	$ 324.363	$ 0	$ 324.363
Valor total bienes y/o servicios recibidos		135.368.254	870.042	134.133.812

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 738 y Compromiso SIIF 19226***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a	SI	CUMPLE

	lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.		

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor del Contrato No. 066-7-20099-25

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/06/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS CONSORCIO CLINICACARDIOPABON01 NIT 901604732 PARA PAGO POR CONTRATO No. 066-7-200099-25

No. RADICACION 1271 DEL 05 DE MARZO DE 2026. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS,CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 066-7-200099-25 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FECC5184	20/02/2026	NESTOR FIGUEROA PEREZ	13008613	ARTEOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	2126093	16/03/2026	277821	EN PROCESO	1848272	TA0801 MAYOR VALOR FACTURADO	EN PROCESO
2	FECC5185	20/02/2026	SEGUNDO NAVARRETE ERASO	12961286	**REEMPLAZO DE LA VALVULA AORTICA VIA ABIERTA	37477755	N/A	0	N/A	37477755	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FECC5186	21/02/2026	HILVA ESCOBAR HERNANDEZ	59817442	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FECC5187	21/02/2026	MIRIAM PAZ JOJOA	30745924	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FECC5188	21/02/2026	EDELINA AZAIN DE CORAL	27543002	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FECC5189	21/02/2026	ODILIA CORONEL DE ACOSTA	27102927	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FECC5190	21/02/2026	MARIO ROSERO GOMEZ	1829555	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FECC5191	23/02/2026	SEGUNDO NAVARRETE ERASO	12961286	ARTEOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	1994057	16/03/2026	227821	EN PROCESO	1401836	TA0801 MAYOR VALOR FACTURADO	EN PROCESO
					HONORARIOS DE ANESTESIA POR ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO			384400			CL0201 INCLUIDO EN PROCEDIMIENTO	EN PROCESO
9	FECC5192	23/02/2026	LILIANA SILVA BENAVIDES	28722978	**ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA CON CAROTIDAS (PANANGIOGRAFIA)	1932554	N/A	0	N/A	1932554	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FECC5194	26/02/2026	RUTH GUTIERREZ BERMUDEZ	29657167	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274204	N/A	0	N/A	274204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FECC5195	26/02/2026	ALVARO ESTRADA ESPAÑA	12967645	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	56072	N/A	0	N/A	56072	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FECC5196	26/02/2026	RUTH GUTIERREZ BERMUDEZ	29657167	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FECC5197	26/02/2026	ANGEL LOPEZ MIGUEL	17800418	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FECC5198	26/02/2026	NADIA MUÑOZ PARDO	59310991	CONSULTA DE PRIMERA VEZ X ESP EN CARDIOLOGIA	47177	N/A	0	N/A	47177	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FECC5199	26/02/2026	VICTOR JAIMES ALVARADO	13350305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR Y ENDOVASCULAR	47177	N/A	0	N/A	47177	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FECC5200	27/02/2026	ALVARO ESTRADA ESPAÑA	12967645	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

GS-2026-073190-DENAR

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
17	FECC5201	27/02/2026	BOSCO SANTACRUZ MONCAYO	2771624	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FECC5202	27/02/2026	LUIS ARMERO NARVAEZ	18106767	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	FECC5203	27/02/2026	ODILIA CORONEL DE ACOSTA	27102927	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FECC5204	27/02/2026	MIGUEL CASTRO ERAZO	5194549	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FECC5205	27/02/2026	SILVIO BENAVIDES DELGADO	5333674	**ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA CON CAROTIDAS (PANANGIOGRAFIA)	68532554	N/A	0	N/A	68532554	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FECC5206	27/02/2026	NELLY PARDO ARCINIEGAS	30735744	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FECC5207	27/02/2026	NELLY PARDO ARCINIEGAS	30735744	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FECC5208	27/02/2026	MAGALI CAICEDO CORDOBA	37001986	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FECC5209	27/02/2026	WILSON BERNAL VILLADA	70853343	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FECC5210	27/02/2026	FANNY RAMIREZ CASTRO	30718251	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274204	N/A	0	N/A	274204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FECC5211	27/02/2026	GEOVANNY MUÑOZ MARTINEZ	98215628	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FECC5212	27/02/2026	EDY NARVAEZ TULCAN	30737076	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FECC5213	27/02/2026	EDGAR GORDILLO RIGOBERTO	1800353	CONSEJERIA GENETICA	33761	N/A	0	N/A	33761	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FECC5217	27/02/2026	JULIO BENAVIDES GONZALEZ	5308676	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	47177	N/A	0	N/A	47177	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FECC5218	27/02/2026	JULIO BENAVIDES GONZALEZ	5308676	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274204	N/A	0	N/A	274204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FECC5219	27/02/2026	MARCELA ROSERO PORRAS	36951832	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274204	N/A	0	N/A	274204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FECC5220	27/02/2026	MANUEL BOLAÑOS MUÑOZ	1833323	CONSULTA DE PRIMERA VEZ X ESP EN CARDIOLOGIA	47177	N/A	0	N/A	47177	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	FECC5221	27/02/2026	MANUEL BOLAÑOS MUÑOZ	1833323	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274204	N/A	0	N/A	274204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FECC5222	27/02/2026	MARIELA GARCIA	30709253	**EXPLANTE O ELIMINACION DE MARCAPASO	9156000	N/A	0	N/A	9156000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FECC5224	27/02/2026	CITA ARTURO FOLLECO	27179673	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274204	N/A	0	N/A	274204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	FECC5225	28/02/2026	NUBIA MATABANCHOY JOSA	30732670	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
38	FECC5226	28/02/2026	MAGALI JOJOA QUELAL	59817931	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
39	FECC5227	28/02/2026	ALBA ROSERO BUCHELI	30721258	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FECC5228	28/02/2026	ALFREDO MAINGUEZ ROSERO	1903140	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	FECC5229	28/02/2026	ALFREDO MAINGUEZ ROSERO	1903140	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

GS-2026-073190-DENAR

2701767545

GS-2026-073190-DENAR

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
42	FECC5230	28/02/2026	LUIS ROMERO	12951907	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274204	N/A	0	N/A	274204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
43	FECC5231	28/02/2026	IRMA ORTEGA PAZ	30714708	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
44	FECC5232	28/02/2026	JOSE ROSERO CERON	5332871	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
45	FECC5233	28/02/2026	EVER ORDOÑEZ	12998173	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
46	FECC5234	28/02/2026	EVER ORDOÑEZ	12998173	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274204	N/A	0	N/A	274204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
47	FECC5235	28/02/2026	DORIS MARTINEZ DE ORTEGA	41180179	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
48	FECC5236	28/02/2026	MIRIAM PAZ JOJOA	30745924	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
49	FECC5237	28/02/2026	ETELVINA ORTIZ DE MEJIA	25521788	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
50	FECC5238	28/02/2026	JOSE CEBALLOS DIAZ	17180453	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
51	FECC5239	28/02/2026	RUTH ARENAS DE OJEDA	27274404	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
52	FECC5240	28/02/2026	BETTY LUNA	59617109	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
53	FECC5241	28/02/2026	PLUTARCO BIOJO CAJARES	12909372	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
54	FECC5242	28/02/2026	MOISES CALDERON CORAL	12992442	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
55	FECC5243	28/02/2026	LUZ ISAZA GALLEGO	39277951	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
56	FECC5244	28/02/2026	LEONOR PANTOJA DE CALDERON	27218518	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324363	N/A	0	N/A	324363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						135.368.254		870.042		134.498.212		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

NIT 890.3[illegible]-9

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: QUIEN INTERESE

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCU** identificada con el número de documento **9009001551** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 23 de octubre de 2015 con la Cuenta Corriente 039-113493 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCU** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **14 de enero de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900900155	1	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO	KRR 33 12A 44 SAN IGNACIO	PASTO-NARIÑO	7297016	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	57111344	9499527607	E	2026/02/12	2026/02/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$447,736,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				678	$271,052,200	$0	$0	$271,052,200
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$288,500	$0	$0	$288,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	133	$65,342,400	$0	$0	$65,342,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	500	$190,582,800	$0	$0	$190,582,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	42	$14,053,000	$0	$0	$14,053,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$785,500	$0	$0	$785,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				692	$32,505,500	$0	$0	$32,505,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	692	$32,505,500	$0	$0	$32,505,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				683	$68,201,900	$0	$0	$68,201,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	683	$68,201,900	$0	$0	$68,201,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				692	$74,071,500	$0	$0	$74,071,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$2,573,500	$0	$0	$2,573,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$144,400	$0	$0	$144,400
[redacted]SSANAR	ESSC18	901,021,565	8	161	$13,878,900	$0	$0	$13,878,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$560,000	$0	$0	$560,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$799,700	$0	$0	$799,700
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	36	$3,147,000	$0	$0	$3,147,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	167	$17,494,700	$0	$0	$17,494,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	$1,200,100	$0	$0	$1,200,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	298	$34,273,200	$0	$0	$34,273,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,142,900	$0	$0	$1,142,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,142,900	$0	$0	$1,142,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$762,000	$0	$0	$762,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$762,000	$0	$0	$762,000
TOTAL				692	$447,736,000	$0	$0	$447,736,000

2026/02/18 10:18 AM

2701767545

GS-2026-073190-DENAR

CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01 NIT 901604732-4

SECCION DE FACTURACION
PASTO , 01/mar./2026

ART17 ET. No responsables de impuesto sobre ventas y no contribuyentes del impuesto sobre la renta

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4
NIT: 805022186-6

CUENTA DE COBRO N °E02035-26

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : febrero-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FECC5184	20/02/2026	CC13008613	FIGUEROA PEREZ NESTOR EDUARDO	2,126,093	0	0	2,126,093
2	FECC5185	20/02/2026	CC12981288	NAVARRETE ERASO SEGUNDO HORA	37,477,755	0	0	37,477,755
3	FECC5186	21/02/2026	CC59817442	ESCOBAR HERNANDEZ HILVA SENEID	324,363	0	0	324,363
4	FECC5187	21/02/2026	CC30745924	PAZ JOJOA MIRIAM	324,363	0	0	324,363
5	FECC5188	21/02/2026	CC27543002	AZAIN DE CORAL EDELINA	324,363	0	0	324,363
6	FECC5189	21/02/2026	CC27102927	CORONEL DE ACOSTA ODILIA	324,363	0	0	324,363
7	FECC5190	21/02/2026	CC1829555	ROSERO GOMEZ MARIO EFREN	324,363	0	0	324,363
8	FECC5191	23/02/2026	CC12981288	NAVARRETE ERASO SEGUNDO HORA	1,994,057	0	0	1,994,057
9	FECC5192	23/02/2026	CC28722978	SILVA BENAVIDES LILIANA YAZMIN	1,932,554	0	0	1,932,554
10	FECC5194	26/02/2026	CC28657167	GUTIERREZ BERMUDEZ RUTH MARIN/	274,204	0	0	274,204
11	FECC5195	26/02/2026	CC12967645	ESTRADA ESPAÑA ALVARO HERNANE	56,072	0	0	56,072
12	FECC5196	26/02/2026	CC28657167	GUTIERREZ BERMUDEZ RUTH MARIN/	324,363	0	0	324,363
13	FECC5197	26/02/2026	CC17800418	LOPEZ MIGUEL ANGEL	324,363	0	0	324,363
14	FECC5198	26/02/2026	CC59310991	MUÑOZ PARDO NADIA ZORAHIDA	47,177	0	0	47,177
15	FECC5199	26/02/2026	CC13350305	JAIMES ALVARADO VICTOR JULIO	47,177	0	0	47,177
16	FECC5200	27/02/2026	CC12967645	ESTRADA ESPAÑA ALVARO HERNANE	324,363	0	0	324,363
17	FECC5201	27/02/2026	CC2771624	SANTACRUZ MONCAYO BOSCO LIBAR	324,363	0	0	324,363
18	FECC5202	27/02/2026	CC18106767	ARMERO NARVAEZ LUIS HUMBERTO	324,363	0	0	324,363
19	FECC5203	27/02/2026	CC27102927	CORONEL DE ACOSTA ODILIA	324,363	0	0	324,363
	FECC5204	27/02/2026	CC5194549	CASTRO ERAZO MIGUEL ANTONIO	324,363	0	0	324,363
	FECC5205	27/02/2026	CC5333674	BENAVIDES DELGADO SILVIO BENJAM	68,532,554	0	0	68,532,554
	FECC5206	27/02/2026	CC30735744	PARDO ARCINIEGAS NELLY DEL SOC	324,363	0	0	324,363
23	FECC5207	27/02/2026	CC30735744	PARDO ARCINIEGAS NELLY DEL SOC	324,363	0	0	324,363
24	FECC5208	27/02/2026	CC37001986	CAICEDO CORDOBA MAGALI DEL SOC	324,363	0	0	324,363
25	FECC5209	27/02/2026	CC70853343	BERNAL VILLADA WILSON SALED	324,363	0	0	324,363
26	FECC5210	27/02/2026	CC30718251	RAMIREZ CASTRO FANNY	274,204	0	0	274,204
27	FECC5211	27/02/2026	CC98215626	MUÑOZ MARTINEZ GEOVANNY	324,363	0	0	324,363
28	FECC5212	27/02/2026	CC30737076	NARVAEZ TULCAN EDY MARGOT	324,363	0	0	324,363
29	FECC5213	27/02/2026	CC1800353	GORDILLO RIGOBERTO EDGAR RIGOE	33,761	0	0	33,761
30	FECC5217	27/02/2026	CC5308676	BENAVIDES GONZALEZ JULIO CESAR	47,177	0	0	47,177
31	FECC5218	27/02/2026	CC5308676	BENAVIDES GONZALEZ JULIO CESAR	274,204	0	0	274,204
32	FECC5219	27/02/2026	CC36951632	ROSERO PORRAS MARCELA EMILCEN	274,204	0	0	274,204
33	FECC5220	27/02/2026	CC1833323	BOLAÑOS MUÑOZ MANUEL MARIA	47,177	0	0	47,177
34	FECC5221	27/02/2026	CC1833323	BOLAÑOS MUÑOZ MANUEL MARIA	274,204	0	0	274,204
35	FECC5222	27/02/2026	CC30709253	GARCIA MARIELA DEL SOCORRO	9,156,000	0	0	9,156,000
36	FECC5224	27/02/2026	CC27179673	ARTURO FOLLECO CITA AMERICA	274,204	0	0	274,204
37	FECC5225	28/02/2026	CC30732670	MATABANCHOY JOSA NUBIA AMPARO	324,363	0	0	324,363
38	FECC5226	28/02/2026	CC59817931	JOJOA QUELAL MAGALI YOLANDA	324,363	0	0	324,363
39	FECC5227	28/02/2026	CC30721258	ROSERO BUCHELI ALBA ESPERANZA	324,363	0	0	324,363
40	FECC5228	28/02/2026	CC1903140	MAINGUEZ ROSERO ALFREDO GUILLE	324,363	0	0	324,363
41	FECC5229	28/02/2026	CC1903140	MAINGUEZ ROSERO ALFREDO GUILLE	324,363	0	0	324,363
42	FECC5230	28/02/2026	CC12951907	ROMERO LUIS EDUARDO	274,204	0	0	274,204
43	FECC5231	28/02/2026	CC30714708	ORTEGA PAZ IRMA CETULIA	324,363	0	0	324,363
44	FECC5232	28/02/2026	CC5332871	ROSERO CERON JOSE EDGAR	324,363	0	0	324,363
45	FECC5233	28/02/2026	CC12998173	ORDOÑEZ EVER JESUS	324,363	0	0	324,363
46	FECC5234	28/02/2026	CC12998173	ORDOÑEZ EVER JESUS	274,204	0	0	274,204
47	FECC5235	28/02/2026	CC41180179	MARTINEZ DE ORTEGA DORIS DEL CA	324,363	0	0	324,363
48	FECC5236	28/02/2026	CC30745924	PAZ JOJOA MIRIAM	324,363	0	0	324,363
49	FECC5237	28/02/2026	CC25521788	ORTIZ DE MEJIA ETELVINA	324,363	0	0	324,363
50	FECC5238	28/02/2026	CC17180453	CEBALLOS DIAZ JOSE ANTONIO	324,363	0	0	324,363
51	FECC5239	28/02/2026	CC27274404	ARENAS DE OJEDA RUTH	324,363	0	0	324,363
52	FECC5240	28/02/2026	CC59817109	LUNA BETTY LUCY	324,363	0	0	324,363
53	FECC5241	28/02/2026	CC12909372	BIOJO CAJARES PLUTARCO	324,363	0	0	324,363
54	FECC5242	28/02/2026	CC12930442	CALDERON CORAL MOISES SEGUNDO	324,363	0	0	324,363
55	FECC5243	28/02/2026	CC59277951	ISAZA GALLEGO LUZ YADIRA	324,363	0	0	324,363
56	FECC5244	28/02/2026	CC27348518	PANTOJA DE CALDERON LEONOR MA	324,363	0	0	324,363

TOTAL FACTURAS:	56
VR FACTURADO:	135,368,254
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	135,368,254

POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO AREA DE SANIDAD CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 02-03-2026
RECIBE:

Reg 738
SIIF 19226
Fol 314

27017677

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado

VALOR EN LETRAS:
CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

yina.espana

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 29 de marzo del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	066-7-20099-25
Constancia de recibido No.	13 cuenta E02046-26
Contratista:	**CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01**
NIT del contratista:	NIT. 901604732
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CARDIOVASCULAR, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROVASCULAR Y OTRAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA ENTIDAD DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA, QUE INCLUYE ATENCIÓN EN ALTO COSTO, CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, INTERNACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 080 DEL 2023 MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SSMP COMO PRIMERA INSTANCIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD (EIPS) O AQUELLOS SOLICITADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($900.000.000,00) Incluido IVA
Plazo de ejecución:	Del 01/08/2025 A 31/05/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones del CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01
Incumplimiento del plazo	

2701767545

de ejecución SI___NO_X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisor del Contrato
Fecha de entrega certificada:	FEBRERO
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
REGI4	16	Servicios de Salud	$20.951.009	$20.951.009	$ 0	$20.951.009

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No factura	Fecha factura	Valor factura	No a credito o debito	Valor Neto
FECC5178	12/02/2026	$ 2.249.282	0	$ 2.249.282
FECC5179	12/02/2026	$ 2.783.099	0	$ 2.783.099
FECC5193	25/02/2026	$ 1.907.551	0	$ 1.907.551
FECC5223	27/02/2026	$ 27.693.039	0	$ 27.693.039
FECC5223	ABONO	-$ 13.681.962	0	-$ 13.681.962
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 20.951.009	0	$ 20.951.009

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 29 y Compromiso SIIF 22926***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	SI	CUMPLE

2701767545

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor del Contrato No. 066-7-20099-25

yina.espana

GS-2026-073190-DENAR

Código: 1LP-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS CONSORCIO CLINICACARDIOPABON01 NIT 901604732 PARA PAGO POR CONTRATO No. 068-7-200099-25

No. RADICACIÓN 1272 DEL 05 DE MARZO DE 2026. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 068-7-200099-25 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

No.	No. FACTURA	FECHA FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO / PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	PROBATORIO	VR. GLOSA	CODIGO GLOSA	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA	RESPUESTA IPS
1	FECC5178	12/02/2026	SILVIO BENAVIDES DELGADO	5333674	HEMATOCRITO	$ 2.249.282	N/A	0	N/A	$ 2.249.282	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FECC5179	12/02/2026	ALVARO ESTRADA ESPAÑA	12967645	TORAX	$ 2.783.099	N/A	0	N/A	$ 2.783.099	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FECC5193	25/02/2026	JESUS CASTILLO	87490134	TORAX	$ 1.907.551	N/A	0	N/A	$ 1.907.551	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FECC5223	27/02/2026	SEGUNDO NAVARRETE ERASO	12981288	**ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGIA	$ 27.693.039	N/A	0	N/A	$ 27.693.039	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FECC5223	ABONO	SEGUNDO NAVARRETE ERASO	12981288	**ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGIA	-$ 13.681.962	N/A	0	N/A	-$ 13.681.962	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						$ 20.951.009		$ 0		$ 20.951.009		

Elaborado Por:

ERA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

GS-2026-073190-DENAR

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900900155	1	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO	KRR 33 12A 44 SAN IGNACIO	PASTO-NARIÑO	7297016	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	57111344	9499527607	E	2026/02/12	2026/02/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$447,736,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				678	$271,052,200	$0	$0	$271,052,200
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$288,500	$0	$0	$288,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	133	$65,342,400	$0	$0	$65,342,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	500	$190,582,800	$0	$0	$190,582,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	42	$14,053,000	$0	$0	$14,053,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$785,500	$0	$0	$785,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				692	$32,505,500	$0	$0	$32,505,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	692	$32,505,500	$0	$0	$32,505,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				683	$68,201,900	$0	$0	$68,201,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	683	$68,201,900	$0	$0	$68,201,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				692	$74,071,500	$0	$0	$74,071,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$2,573,500	$0	$0	$2,573,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$144,400	$0	$0	$144,400
[redacted]ASSANAR	ESSC18	901,021,565	8	161	$13,878,900	$0	$0	$13,878,900
[redacted]PS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$560,000	$0	$0	$560,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$799,700	$0	$0	$799,700
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	36	$3,147,000	$0	$0	$3,147,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	167	$17,494,700	$0	$0	$17,494,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	$1,200,100	$0	$0	$1,200,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	298	$34,273,200	$0	$0	$34,273,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,142,900	$0	$0	$1,142,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,142,900	$0	$0	$1,142,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$762,000	$0	$0	$762,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$762,000	$0	$0	$762,000
TOTAL				692	$447,736,000	$0	$0	$447,736,000

2026/02/18 10:18 AM

2701767545

GS-2026-073190-DENAR

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: QUIEN INTERESE

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCU** identificada con el número de documento **9009001551** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 23 de octubre de 2015 con la Cuenta Corriente 039-113493 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCU** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **14 de enero de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01 NIT 901604732-4

SECCION DE FACTURACION
PASTO , 01/mar./2026

ART17 ET. No responsables de impuesto sobre ventas y no contribuyentes del impuesto sobre la renta

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4
NIT: 805022186-6

CUENTA DE COBRO N° E02046-26

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : febrero-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FECC5178	12/02/2026	CC5833674	BENAVIDES DELGADO SILVIO BENJAM	2,249,282	0	0	2,249,282
2	FECC5179	12/02/2026	CC12967645	ESTRADA ESPAÑA ALVARO HERNANC	2,783,099	0	0	2,783,099
3	FECC5193	25/02/2026	CC87490134	CASTILLO JESUS JOSE FELIX	1,907,551	0	0	1,907,551
4	FECC5223	27/02/2026	CC12981288	NAVARRETE ERASO SEGUNDO HORA	27,693,039	0	0	27,693,039

TOTAL FACTURAS:	4
VR FACTURADO:	34,632,971
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	34,632,971

VALOR EN LETRAS:
TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

13 8 1962 Pag 738
Siif 192206
Raul 315

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
AREA DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 05-03-2026
RECIBE:

70 951 001 Pag 29
Siif 229206

GS-2026-073190-DENAR

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 29 de marzo del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	066-7-20099-25
Constancia de recibido No.	14 cuenta E02046-26
Contratista:	**CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01**
NIT del contratista:	NIT. 901604732
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CARDIOVASCULAR, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROVASCULAR Y OTRAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA ENTIDAD DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA, QUE INCLUYE ATENCIÓN EN ALTO COSTO, CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, INTERNACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 080 DEL 2023 MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SSMP COMO PRIMERA INSTANCIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD (EIPS) O AQUELLOS SOLICITADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($900.000.000,00) Incluido IVA
Plazo de ejecución:	Del 01/08/2025 A 31/05/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones del CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01
Incumplimiento del plazo	

2701767545

de ejecución SI___NO_X__	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisor del Contrato
Fecha de entrega certificada:	FEBRERO
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	(ver tabla)
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
REGI4	16	Servicios de Salud	$13.681.962	$13.681.962	$ 0	$13.681.962

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FECC5223	27/02/2026	$ 27.693.039	0	$ 27.693.039
FECC5223	ABONO	-$ 14.011.077	0	-$ 14.011.077
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$13.681.962	0	$13.681.962

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 738 y Compromiso SIIF 19226***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 , DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	SI	CUMPLE

2701767545

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor del Contrato No. 066-7-20099-25

2701767545

GS-2026-073190-DENAR

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS CONSORCIO CLINICACARDIOPABON01 NIT 901504732 PARA PAGO POR CONTRATO No. 066-7-200099-25

No. RADICACION 1272 DEL 05 DE MARZO DE 2026. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS,CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 066-7-200099-25 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N°	NO. FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACIÓN	DIAGNOSTICO / PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VALOR A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FECC5223	27/02/2026	SEGUNDO NAVARRETE ERASO	12981288	**ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGIA	$ 27.693.039	N/A	0	N/A	$ 27.693.039	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FECC5223	ABONO	SEGUNDO NAVARRETE ERASO	12981288	**ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGIA	-$ 14.011.077	N/A	0	N/A	-$ 14.011.077	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						13.681.962		0		13.681.962		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

GS-2026-073190-DENAR

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900900155	1	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO	KRR 33 12A 44 SAN IGNACIO	PASTO-NARIÑO	7297016	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite Pago		Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	57111344	9499527607	E	2026/02/12	2026/02/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$447,736,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				678	$271,052,200	$0	$0	$271,052,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$288,500	$0	$0	$288,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	133	$65,342,400	$0	$0	$65,342,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	500	$190,582,800	$0	$0	$190,582,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	42	$14,053,000	$0	$0	$14,053,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$785,500	$0	$0	$785,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				692	$32,505,500	$0	$0	$32,505,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	692	$32,505,500	$0	$0	$32,505,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				683	$68,201,900	$0	$0	$68,201,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	683	$68,201,900	$0	$0	$68,201,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				692	$74,071,500	$0	$0	$74,071,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$2,573,500	$0	$0	$2,573,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$144,400	$0	$0	$144,400
ASSANAR	ESSC18	901,021,565	8	161	$13,878,900	$0	$0	$13,878,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$560,000	$0	$0	$560,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$799,700	$0	$0	$799,700
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	36	$3,147,000	$0	$0	$3,147,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	167	$17,494,700	$0	$0	$17,494,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	$1,200,100	$0	$0	$1,200,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	298	$34,273,200	$0	$0	$34,273,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,142,900	$0	$0	$1,142,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,142,900	$0	$0	$1,142,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$762,000	$0	$0	$762,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$762,000	$0	$0	$762,000
TOTAL				692	$447,736,000	$0	$0	$447,736,000

2026/02/18 10:18 AM

2701767545

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: QUIEN INTERESE

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCU** identificada con el número de documento **9009001551** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 23 de octubre de 2015 con la Cuenta Corriente 039-113493 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCU** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **14 de enero de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

GS-2026-073190-DENAR

CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01 NIT 901604732-4

SECCION DE FACTURACION
PASTO , 01/mar./2026

ART17 ET. No responsables de impuesto sobre ventas y no contribuyentes del impuesto sobre la renta

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4
NIT: 805022186-6

CUENTA DE COBRO N° E02046-26

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : febrero-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FECC5178	12/02/2026	CC6333674	BENAVIDES DELGADO SILVIO BENJAM	2,249,282	0	0	2,249,282
2	FECC5179	12/02/2026	CC12967645	ESTRADA ESPAÑA ALVARO HERNANE	2,783,099	0	0	2,783,099
3	FECC5193	25/02/2026	CC87490134	CASTILLO JESUS JOSE FELIX	1,907,551	0	0	1,907,551
4	FECC5223	27/02/2026	CC12981288	NAVARRETE ERASO SEGUNDO HORA	27,693,039	0	0	27,693,039

TOTAL FACTURAS:	4
VR FACTURADO:	34,632,971
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	34,632,971

VALOR EN LETRAS:
TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

13 Folios Pag 738
Siif 19226
eSalud 315

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
AREA DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 05-03-2026
RECIBE:

70 951 001 Pag 29
Siif 22926

yina.espana yina.espana yina.espana